

CONCON,

30 JUL 2018

DECRETO N° 1597 /

VISTOS:

- a) El Proyecto FRIL “**Construcción Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Comuna de Concón**”, Código BIP N° 30486546-0.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1043, de fecha 07 de mayo de 2018, que autoriza y ordena, mediante proceso de Licitación Pública, según Bases elaboradas por la Secretaría de Planificación, contratar la ejecución de las obras consideradas en el proyecto “**Construcción Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Comuna de Concón**”.
- c) La Licitación Pública “Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón”, ID N° 2597-25-LR18, publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el día 22 de mayo de 2018.
- d) La Apertura de Propuesta “Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón”, ID N° 2597-25-LR18, verificada el día 13 de junio de 2018, en que se registra la participación de los siguientes proponentes:
 - RFD Ingeniería y Construcción EIRL, RUT N° 76.190.805-7
 - Simón Burcatovsky S., RUT N° [REDACTED]
 - Constructora Millancura SPA, RUT N° 76.228.799-4
 - Ismael Durán y Cía. Ltda., RUT N° 76.193.529-1
 - Constructora Ckronos SPA, RUT N° 76.410.566-K
- e) El Acta de Evaluación Propuesta Pública “Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón”, ID N° 2597-25-LR18, de fecha 17 de julio de 2018 en la que, luego de realizar el análisis pertinente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la ejecución de las obras a la propuesta de Simón Burcatovsky Sancovsky, RUT N° 14.582.563-6, por un monto total de 74.153.201 (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- f) El Acuerdo de Consejo Municipal N° 176, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 20, de fecha 18 de julio de 2018, que autoriza contratar la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto “**Construcción Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Comuna de Concón**”, en proceso de Licitación bajo la ID N° 2597-25-LR18.
- g) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra h) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

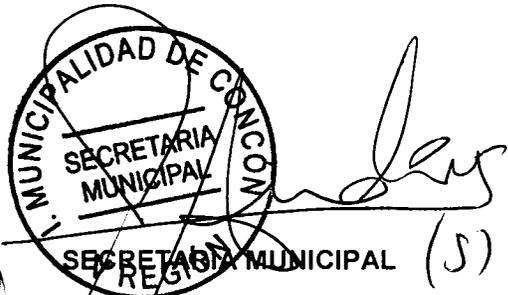
DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta “Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón”, ID N° 2597-25-LR18 a Simón Burcatovsky Sancovsky, RUT N° [REDACTED] por un monto total de 74.153.201 (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato de Obra correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
3. **EMÍTASE** por la Secretaría Comunal de Planificación la Orden de Compra asociada a la licitación “Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón”, ID N° 2597-25-LR18.

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación "Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón", ID N° 2597-25-LR18.

5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. SECLAC (116)
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 JUL 2018
RECIBIDO HORA: 16:35